



SOLICITUD Y CONTRATO DE CREDITO SALUD Y EDUCACIÓN ORDINARIO

1. Datos del solicitante:

Nombre completo: _____

Cédula: _____ Estado civil: _____ Teléfono Hab: _____

Celular _____ Correo personal: _____

Provincia _____ Cantón _____ Distrito _____

Dirección exacta (Anotar calles, avenidas, color casa, etc.) _____

Área donde labora: _____ Puesto: _____

Teléfono de trabajo: _____ No ext. _____

2. Datos del crédito:

Monto solicitado: _____ Plazo solicitado (de 1 a 12 años) _____

Observaciones: _____

3. Declaración y aceptación

Declaro que la información consignada en esta solicitud y contrato de crédito es veraz y autorizo a ASEBANPO para que verifique su autenticidad por los medios y mecanismos que estime oportuno, incluida cualquier instancia o dependencia pública o privada. Acepto expresa e irrevocablemente que de comprobarse la alteración o falsedad de la información y/o de la documentación aportada, ASEBANPO estará facultada para rechazar esta solicitud de crédito, no obstante en caso de haberse formalizado ya la operación de crédito, ASEBANPO estará autorizada para dar por vencido el plazo y exigir su pago inmediato o en su defecto estará facultada para llevar a cabo el debido proceso ante la instancia superior. En ese sentido renuncio expresa e irrevocablemente a cualquier reclamación y eximo a ASEBANPO de toda responsabilidad.

Autorizo expresa e irrevocablemente a mi patrono, para que deduzca de mi salario la suma que por período corresponda a la cuota de esta operación de crédito. Asimismo, autorizo expresa e irrevocablemente a mi patrono, para que de mi salario y/o de cualquier otro pago o monto de dinero que deba acreditarme, independientemente de su origen y naturaleza, deduzca los montos que ASEBANPO le solicite aplicar.

Acepto expresamente que forman parte integral de este contrato de crédito las disposiciones contenidas en: los Estatutos, el Reglamento de Crédito, las Políticas de Crédito y Manual de productos de Crédito de ASEBANPO.

Soy conocedor de que en los créditos otorgados por ASEBANPO, los deudores garantizan colateralmente sus obligaciones con sus aportes obligatorios, así como con sus ahorros y los rendimientos que estos produzcan, independientemente de su naturaleza (ahorro voluntario, vacacional, escolar, navideño, especial o cualquier otro creado por ASEBANPO), sus excedentes o rendimientos, sus capitalizaciones, el salario escolar, y en general cualquier otro recurso económico que ASEBANPO llegue a administrar o custodiar independientemente de su naturaleza, por lo que autorizo expresa e irrevocablemente a ASEBANPO, para que de esos recursos deduzca y aplique el monto necesario para poner al día o cancelar total o parcialmente mis operaciones de crédito y/o cualquier otra obligación con ASEBANPO que a ese momento se encuentre pendiente de cancelación, sin que para tales efectos sea necesario ninguna comunicación o notificación previa de parte de ASEBANPO. En ese sentido renuncio expresa e irrevocablemente a cualquier reclamación y eximo a ASEBANPO de toda responsabilidad.

En caso de renuncia a la asociación o de finalización de la relación laboral con el patrono, la totalidad del ahorro personal y los excedentes después del impuesto sobre la renta, serán aplicados como abono al saldo adeudado, priorizando la aplicación según el detalle en el Reglamento del crédito Asebanpo, art. Núm. 36.

Así mismo por este medio autorizo expresa e irrevocablemente al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que en mi condición de cliente del Banco Popular y Desarrollo Comunal, deduzca de mi cuenta bancaria los montos que ASEBANPO le solicite deducir, incluida la cuota de esta operación de crédito, sea porque la misma no le esté siendo deducida de la planilla de forma automática, o bien porque por alguna razón se produzca un atraso o incumplimiento en sus obligaciones para con ASEBANPO. Una vez aplicada la deducción el dinero deberá ser depositado en la cuenta corriente No CR09016101008410249002 a nombre de ASEBANPO.

4. Datos generales de la línea de crédito

La recepción de esta solicitud no obliga a la Asociación a la adjudicación del mismo. De ser aprobada automáticamente se convierte en contrato de préstamo mercantil regido por el reglamento de crédito de ASEBANPO, el cual el asociado acepta conocer y cumplir.

Condiciones generales del crédito:

Monto máximo: \$20 000 000.00

Tasa de interés: 8.00% Anual

Plazo máximo: 10 años (120 meses).

Garantía: Pagaré y fiador (es).

Condiciones: Garantía fiduciaria / Salario libre de embargos / Se permitirá tramitar solicitudes de crédito a deudores embargados siempre y cuando los recursos solicitados sean para cancelar el o los embargos /no se aceptan fiadores que se encuentren atrasados o en proceso de cobro judicial/ la edad del fiador no puede superar los 60 años al término del crédito/ Se aceptan fiadores de sector público y privado, siempre y cuando se encuentren en condiciones de propiedad o plaza fija, se aceptarán fiadores en condición de interinos únicamente funcionarios del BPDC con al menos dos años de ser interino. / Todos los fiadores externos al BPDC deberán contar con al menos un año de laborar con el mismo patrono./ No se aceptan fiadores por tiempo determinado o pensionados, no se aceptarán ingresos propios de fiadores o deudores/ Se aceptan deudores en propiedad o interino éste último deberá tener al menos un año de ser interino/ el salario líquido de cada fiador debe cubrir al menos 2 veces la sumatoria de las cuotas de sus fianzas con ASEBANPO/ nivel de endeudamiento del fiador no debe superar el 40% del salario neto. U otras condiciones indicadas en Políticas de Crédito y normativa conexas.

Nivel de compromiso máximo del deudor: 70% del salario neto

En caso de desafiliación de Asebanpo por cualquier motivo: La tasa de interés incrementará 5 %.

En caso de mora: La tasa de interés se incrementará en 3 % según artículo N°32 del reglamento de crédito.

Póliza de vida colectiva con ASEBANPO: El asociado se compromete a mantener una póliza de vida colectiva por la vigencia del crédito, como póliza de saldos deudores.

Comisión por pago anticipado: 4% en pagos parciales o cancelación anticipada, siempre que dicha cancelación se dé antes de haber transcurrido el 50% del plazo del crédito. Artículo N°6 del Reglamento de crédito.

Documentos requeridos para el deudor y fiadores:

- Constancia de salario
- Fotocopia de la cédula vigente
- Fotocopia comprobante para verificar dirección actual, debe ser del mes que tramita el crédito (Recibo servicio público, Internet, Operadora de pensiones, sipo, etc)
- Fotocopia última boleta de pago semanal para el deudor únicamente.
- Factura proforma con no más de 30 días de emitida.
- Carta de autorización de consulta del CIC de SUGEF, tanto para el deudor y fiador.

5. Datos de fiadores

Fiador:

Nombre Completo: _____

Cedula _____ Estado civil _____ Tel hab. _____ Cel. _____

Provincia _____ Cantón _____ Distrito _____

Dirección exacta (Anotar calles, avenidas, color casa, etc)

Lugar de Trabajo _____

Teléfono: _____ Parentesco: _____

Nombramiento: Propiedad _____ Interino _____

Tiempo de Laborar: _____

Salario Bruto: _____ Salario Neto: _____

Fiador:

Nombre Completo: _____

Cedula _____ Estado civil _____ Tel hab. _____ Cel. _____

Provincia _____ Cantón _____ Distrito _____

Dirección exacta (Anotar calles, avenidas, color casa, etc)

Lugar de Trabajo _____

Teléfono: _____ Parentesco: _____

Nombramiento: Propiedad _____ Interino _____

Tiempo de Laborar: _____

Salario Bruto: _____ Salario Neto: _____

6. Designación de beneficiario (s)

Designo como beneficiario (s) de la póliza colectiva de saldos deudores a la (s) persona (s) abajo citada (s):

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	N° de Cédula	Parentesco	Porcentaje

7. Aceptación y autorización

Acepto todos los puntos anteriormente descritos y autorizo en este mismo acto a ASEBANPO a depositar el monto de este préstamo en mi cuenta de ahorros No: _____ del Banco Popular a mi nombre.

Conforme con lo anterior, firmo en San José, el día ____ de _____ del 20____.

Firma del Solicitante _____ **N° Cédula** _____